



## REGLAMENTO

Tenemos el agrado de invitarlos a participar del **IV SALÓN NACIONAL DE FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES** de carácter VIRTUAL (Patrocinio FAF N° 13-2017).

El mismo está abierto a todos fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales que se encuentren o no asociados a un Fotoclub Federado.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos, el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador cuando, a su razonable entender, estime que las obras no se presenten de conformidad con este reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

El participante deberá ser el propietario de todos los derechos de las obras enviadas y autor de las mismas, en el supuesto de fotomontajes y/o composiciones donde se empleen más de una imagen, deberá ser el autor de todas las fotografías que compongan la misma.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM, en la página Web de Internet y/o en sitios de Internet como Facebook y otras redes sociales pertenecientes a la Federación Argentina de Fotografía y/o del Foto Arte Digital Buenos Aires, libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente.

El homenaje/plagio de obras (copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias), si bien es una práctica permitida en varios ámbitos del arte, NO será



permitido en salones con patrocinio FAF, siendo pasible de sanción aquel autor que así lo hiciera.

Aplicable a las secciones COLOR, MONOCROMO.

## **OBRAS**

El tema es libre y cada autor podrá presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección y subsección. No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

Las obras podrán presentarse siempre y cuando:

1. No hubieran obtenido un Primer Premio en alguno de los salones patrocinados por la FAF dentro del año calendario vigente.
2. No hubiera obtenido NUNCA un premio CÓNDOR.
3. No hubieran sido "aceptadas" en ediciones anteriores de este salón.

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).



Los jurados no podrán presentar obras en las secciones del salón donde actúen como tales.

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. Cuando la obra final este compuesta por la inclusión de distintas imágenes, todas las imágenes deberán pertenecer al autor; en el supuesto que una obra o parte de ella no corresponda al autor la organización arbitrará los mecanismos normativos que tiene la FAF a fin de resolver la situación.

La entidad organizadora **FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES** podrá solicitar los archivos de toma directa RAW, negativo analógico, o cualquier otro medio que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo CD-ROM, en la página WEB internet y Facebook de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE FOTOGRAFÍA y FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente.

## **SECCIONES**

Se establecen cinco (5) secciones y dos (2) subsecciones a saber:



## SECCIONES

- Monocromo
- Color
- Naturaleza
- Travel

## SUBSECCIONES

- Retrato (Open)
  
- Foto Callejera (periodística)

## DEFINICIONES DE LAS SECCIONES Y SUBSECCIONES:

### 1. MONOCROMO

Una obra blanco y negro que va del gris más oscuro (negro) al gris más claro (blanco) es una obra monocromo con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedará como una obra monocromo pudiendo figurar en la categoría blanco y negro. Por el contrario una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de más de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color.

**Las fotografías creativas están permitidas en esta sección**, quedando prohibidos los dibujos 3d, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital, excepto los pinceles, siempre y cuando no se constituyan en el elemento principal de la imagen final. Cada parte de una obra creativa será utilizada solamente para esa creación y no podrá ser reutilizada para realizar otra foto.

### 2. COLOR

Incluye toda obra con más de un color (policroma). Aquellas obras convertidas a monocromo parcialmente o simulando más de un virado, se considerarán incluidas en

esta Sección.



**Las fotografías creativas están permitidas en esta sección**, quedando prohibidos los dibujos 3d, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital, excepto los pinceles, siempre y cuando no se constituyan en el elemento principal de la imagen final. Cada parte de una obra creativa será utilizada solamente para esa creación y no podrá ser reutilizada para realizar otra foto.

## **2.1 Retrato Ambientado Open (color y monocromo)**

### ***Subcategoría Color***

En esta categoría está incluido: Retratos de personas individual o grupal, Planos cortos, medio cuerpo, plano americano, cuerpo entero, en ambientes naturales o ficticios, en estudio, ambientadas o no. Se recuerda que en un retrato predomina la cara y su expresión. Se aceptan obras tanto en color como monocromáticas. **No se aceptan fotografías de animales.** Se seguirá en su presentación los criterios descriptos en la Sección Color siendo asignados los puntos a dicha Sección.

## **3. FOTO CALLEJERA (Color y Monocromo)**

Es un tipo de fotografía que documenta situaciones reales y sencillas de sujetos reales en lugares públicos como ser parques, calles, centros comerciales, bares, etc. vista desde la mirada del fotógrafo es decir, es una instantánea de la vida urbana observada en su faceta cotidiana, una manera de capturar la realidad de forma **espontánea y directa**, buscando fotografiar la gente en lugares públicos o simplemente hacer fotografías en la vía pública.

Se busca la interacción entre el sujeto y el ambiente urbano. El retrato espontáneo de sujetos interesantes no contratados es aceptado. Siempre las obras registrarán personajes en acción. Se diferencia de la fotografía periodística porque **no busca retratar eventos de interés periodísticos sino simplemente interacciones de sujetos comunes.**

En esta subsección **no se acepta la fotografía de arquitectura urbana, escenas armadas y retratos con modelos y/o personas contratadas ni fotomontajes.**



Rigen los mismos criterios que para Sección Periodística y sus resultados sumarán al ranking de fotografía periodística.

#### **4. NATURALEZA (monocromo o color)**

Las fotografías de la sección naturaleza incluyen a los animales vivos no adiestrados, plantas en su entorno natural, geología y los fenómenos naturales, yendo de los insectos a los icebergs.

Los animales domésticos, así como las plantas cultivadas y arreglos florales son inadmisibles. Una intervención mínima del hombre es aceptada, así como los animales retenidos en jaula o sometidos a cualquier forma de restricción procurando que no se vea detalles de las mismas en el fotograma.

Toda manipulación o modificación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfección y no puede en ningún caso modificar el contenido de la escena original, pero si retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales.

Quedan prohibidos los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

#### **5. TRAVEL (monocromo o color)**

Las imágenes de esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural, no tienen limitaciones geográficas.

Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados (que deben parecer naturales) y la recuperación del color original de la escena, equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales. Quedan prohibidos los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.



## **ENVÍO DE IMÁGENES**

Se podrán enviar hasta 28 imágenes como máximo, 4 obras por sección y/o subsección, a tal efecto cada autor deberá registrarse y subir sus obras en la página de la FAF: [www.faf-fotografia.com.ar](http://www.faf-fotografia.com.ar)

Una lista de todos los autores registrados, los archivos recibidos y la condición de pago, será publicada en el "status page". Los autores que no figuren en el listado tanto en el envío como en el pago, no podrán participar del mismo. Solicitamos a los autores que controlen esta lista y nos informen cualquier irregularidad a [salondiba2017@fotoartdiba.org](mailto:salondiba2017@fotoartdiba.org)

La fecha límite para registrarse, subir las fotos y realizar los pagos, será el día jueves 03 de AGOSTO de 2017

## **DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO)**

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 píxeles horizontales y 1080 píxeles verticales. Deberán realizarse en formato JPG y sRGB. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.



## **DERECHOS DE PARTICIPACIÓN**

El derecho de participación para los autores federados será por

1 sección: \$80

2 secciones: \$160

3 secciones: \$240

4 secciones: \$ 320

5 a 7 secciones: \$400

Para los autores NO federados el derecho es de \$ 100.

Se podrán abonar mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta de:

### **BANCO: SANTANDER RIO - CAJA DE AHORROS**

<b>Número de Cuenta</b>	Cuenta N° 100-375602/3
<b>Número de CBU</b>	0720100088000037560236
<b>Alias</b>	fotoartdiba
<b>Titular</b>	HERNAN MANUEL VILLA
<b>CUIL/CUIT</b>	23-22234194-9

---

Una vez realizado el depósito o la transferencia bancaria, se solicita remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al circuito, a: [salondiba2017@fotoartdiba.org](mailto:salondiba2017@fotoartdiba.org)





Los participantes que no aporten el derecho de participación, no se les juzgarán las obras.

## **JUZGAMIENTO**

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados de la Federación Argentina de Fotografía integrados en cada sección y subsección por TRES (3) miembros, siendo el fallo de los mismos totalmente inapelable.

	<i>SECCIONES</i>	<i>CONVOCADOS</i>
<b>NÓMINA DE JURADOS</b>	<i>Travel y Foto Callejera</i>	<i>Andrea Merás</i>
		<i>Gustavo Gavotti</i>
		<i>Urbaitel José Luis</i>
	<i>Secciones Monocromo y Retrato (Open)</i>	<i>Ricardo Maciel</i>
		<i>Javier Castelo</i>
		<i>Martiniuk Ricardo</i>
	<i>Secciones Naturaleza y Color</i>	<i>Francisco Rebollo Paz</i>
		<i>Isabel Garcia</i>
		<i>Raul Acuña</i>

## **PREMIOS**

Por cada sección y subsección del Salón se entregarán los siguientes premios:

- » **1er. Premio:** Trofeo y Diploma “FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES”, Medalla FAF.
- » **Medallas de Honor SEIS (6):** Medalla “FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES” y Diploma.



» **Menciones:** Diploma “FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES”.

## **PREMIOS ESPECIALES**

- » **Entidad Más Efectiva:** Entre las Instituciones participantes con un mínimo de cinco autores por foto club por sección: Diploma FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES.
- » **Entidad Mejor Representada:** Diploma FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES.
- » **Mejor Autor del Salón:** Copa y Diploma FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES.
- » **Mejor Autor del Salón del Fotoclub Foto Arte Digital Buenos Aires:** Copa y Diploma
- » **Mejor Autor por Sección y Subsección del Salón del Fotoclub Foto Arte Digital Buenos Aires:** Diploma.

**PREMIO AL MEJOR AUTOR DEL SALÓN:** El autor con mayor cantidad de fotos aceptadas será el “*Mejor autor del Salón*”, en caso de empate será el que entre los que empatan tenga la mayor cantidad de premios y en caso de persistir el empate será aquel que tenga el premio mayor, de seguir empatado se decretara un empate entre aquellos que igualen la cantidad de obras y o premios.

**MEJOR ENTIDAD REPRESENTADA:** Por sección y subsección entre las entidades participantes

Los premios podrán ser declarados desiertos.

## **PUNTAJE**



Las obras aceptadas y/o premiadas se tendrán en cuenta para la solicitud de honores FAF y puntuarán para el ranking anual elaborado por la Federación Argentina de Fotografía.

## **CATÁLOGO**

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, los participantes que hayan abonado su derecho de participación lo podrán bajar de la publicación en la pagina internet de Foto Arte Digital Buenos Aires y se distribuirá por correo electrónico entre los autores participantes.

## **CALENDARIO**

Vencimiento: **Jueves 03 de Agosto de 2017.**

Juzgamiento: **sábado 12 de Agosto de 2017.**

Entrega de Premios: A determinar lugar y fecha.

Los premiados que no se encuentren presentes en el evento, podrán recibir su premio en el evento de cierre anual de la FAF donde se entregan los premios Cóndor.

**DIRECTOR DEL SALÓN:** Presidente del Fotoclub Hernán Manuel Villa (DFAF-AFIAP)

**COLABORACIÓN ESPECIAL:** FOToclub FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES.

**CONSULTAS:** [salondiba2017@fotoartdiba.org](mailto:salondiba2017@fotoartdiba.org)